



Asesoría Jurídica
Of. De Transparencia

OF. ORD. N° 369 /

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información N° MU0350000001080 de fecha 12.10.2017.

Memorándum N° 327 de fecha 07.11.2017 de Secretaría Municipal.

Memorándum N° 304 de fecha 13.10.2017 de Secretaría Municipal.

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia, 08 NOV 2017

DE : MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DE CERRO NAVIA.

A : SOLANGE ALCANTARA CASTILLO
Calle Rio Backer N°6750,
Cerro Navia.

Junto con saludarla, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública N°MUO35T0000001080, de fecha 12.10.2017, cuyo literal es el siguiente: "Solicito de forma urgente el Acta del Concejo donde me rechazaron la patente con la votación de cada concejal (específicamente lo que digo cada uno de los votantes incluyendo el Sr. Alcalde) de la obtención, negación y aceptación. sobre mi Patente de Alcohol giro botillería, archivo N° 154-2017".

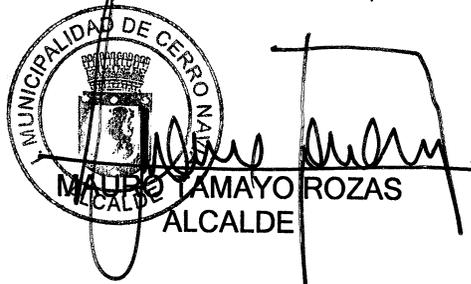
Efectuada la derivación interna de la solicitud a Secretaría Municipal, dicha unidad remite copia del Acta de Sesión de Concejo Municipal N°28 de carácter Ordinaria, celebrada el 06.09.2017, en la cual se acordó rechazar el cambio de domicilio de la Patente de Alcohol a nombre de Don Víctor Guajardo Bascuñán. Asimismo se adjunta CD con audio de dicha Sesión.

Sin perjuicio de lo anterior, informo a usted que las Actas de Concejo Municipal se encuentran publicadas en nuestro sitio electrónico transparencia.cerronavia.cl., Estándar de Información N° 7 denominado, "Actos y Resoluciones que tengan efectos sobre terceros", link "Actas de Concejo Municipal".

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Saluda atentamente,



GCM/MSA/arr
DISTRIBUCION:

- 1.- Interesada
- 2.- Alcaldía
- 3.- Of. De Transparencia
- 4.- Asesoría Jurídica